



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto por créditos adicionales
Decreto de Alcaldía**

**Kreditu gehigarriengatiko aurrekontu-aldaketa
Alkate-Dekretua**

2311/2020

ALC14I03L

Código de validación/*Balidazio kodea*

4M2Z01X1R5F0X0K0JT1



Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por incorporación de crédito adicional y el informe emitido al efecto por la Interventor.

Considerando que, según el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el art. 17 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la aprobación del expediente corresponde al Alcalde Presidente al no superar el total de créditos adicionales anuales el 5% del Presupuesto

Considerando que, el gasto que se pretende incluir dentro del Citado Presupuesto es considerado como necesario para los intereses del Ayuntamiento y según las propuestas efectuadas por las áreas municipales, las modificaciones se refieren a gastos de carácter puntual, cuya ejecución se realizará en todo caso antes del 31 de diciembre de 2020 no generando por tanto gastos futuros

RESUELVO

1º Aprobar la modificación nº 2 del Presupuesto Municipal 2020 , expediente nº 1 de Crédito Adicional por importe de 572.000,00 €, según el siguiente detalle:

**ESTADO DE
GASTOS**

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO
2412.141.00	Salarios Plan de Empleo	75.000,00
2412.160.01	Seguridad Social Plan de empleo	25.000,00
3110.221.99	Otros suministros. Protección Salud Pública	25.000,00
420.433.00	Transferencias a empresas públicas. Fibra a colectivos vulnerables	20.000,00
420.471.01	Ayudas a empresas ubicadas en Izarra Centre y Centro Izarra	60.000,00
430.226.99	Otros gastos. Ayudas para actividades comercio-hostelería	10.000,00
430.481.01	subvención ACHE (Bonos comercio-hostelería)	42.000,00
430.471.02	Ayuda Comercio-hostelería- Fibra óptica municipal	30.000,00
430.471.02	Ayuda Comercio-hostelería- Gastos generales	120.000,00
430.480.01	Transferencias a familias para consumo	160.000,00
920.221.11	Útiles y Herramientas. Desinfección ozono	5.000,00
TOTAL		572.000,00

**ESTADO DE
INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO
870.01	Remanente de Tesorería. Financiación créditos adicionales	572.000,00
TOTAL		572.000,00

2º.- Dar cuenta a la Intervención Municipal para que proceda a realizar las oportunas anotaciones contables.

3º.- Dar cuenta de la Modificación Presupuestaria efectuada al Pleno de la Corporación.